

Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador

Acuerdo Ministerial M.B.S. 01734 – 24 agosto del 1989

Quito, 14 septiembre del 2007

## PRONUNCIAMIENTO

### CONAIE, SALUDA A LOS PUEBLOS Y NACIONALIDADES INDIGENAS DEL CONTINENTE Y DEL MUNDO ANTE LA ADOPCION DE LA DECLARACION DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDIGENAS

La Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador CONAIE, saluda a los pueblos indígenas del continente y del mundo ante la adopción de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, aprobado el día 13 de septiembre del 2007, manifestamos:

Los pueblos y nacionalidades indígenas del Ecuador y del continente vivimos en una situación difícil en lo político, cultural, lingüístico, económico y social. Seguimos siendo objeto de injusticia, de violaciones sistemáticas de nuestros derechos fundamentales, la opresión neoliberal y la oligarquía dirigen los destinos de los países empobrecidos.

Los pueblos y naciones indígenas estamos presentes en todas las tierras del planeta desarrollándose nuestras propias civilizaciones y cosmovisión como tales; sin embargo, el cambio de épocas modernas y postmodernas nos degrada y aniquila a la naturaleza incluida a los pueblos indígenas. La exclusión y la pobreza son estigmatizadas a los pueblos y naciones indígenas. La morosidad de los Estados durante las dos décadas para entender sobre los derechos indígenas aún no tiene la explicación. Por lo tanto la existencia y la resistencia del mundo indígena sigue adelante en memoria de nuestros padres ancestros y nuestro PADRE SOL que nos ilumine el camino de la libertad y la transformación social.

Desde el inicio de la vida colonial y a pesar de las destrucciones de las culturas indígenas seguimos presentes, desde aquellos tiempos las naciones indígenas mantenemos nuestra ciencia y tecnologías propias, son las huellas vivas que nos identifican de las grandes civilizaciones de las naciones aztecas, mayas e Incas. La ciencia actual aún no da explicaciones exactas sobre las tecnologías manejadas por los antepasados (*machupicchu, Pirámides, Ingapirca, camino real, otros*) y de la existencia misma de las civilizaciones indígenas. *¿Es por ello los gobernantes no entienden?*

En pleno siglo XXI, los gobiernos - Estados aún no definen sus voluntades políticas para intervenir en situaciones de los pueblos indígenas y garantizar y respetar sobre los derechos colectivos e individuales de las nacionalidades indígenas y de afrodescendientes.

La aprobación de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, es un logro histórico para las naciones indígenas de raíces ancestrales del continente y del mundo. Todo dependerá del ejercicio de la voluntad política de los jefes de Estados y la participación activa y el ejercicio de los propios pueblos indígenas.

Los pueblos y nacionalidades indígenas del Ecuador, estaremos pendientes para apoyar y ejercer esos derechos de los pueblos indígenas en bien de la presente y futuras generaciones y construir una sociedad intercultural y la

unidad en la diversidad. Así mismo un llamado necesario y urgente a los gobernantes del continente y del mundo a que nos respete y garantice el ejercicio real de los derechos fundamentales de los pueblos y naciones indígenas.

En el Ecuador coexistimos 14 nacionalidades (rectificación): Shuar, Achuar, Siona, Secoya, Cofan, Waorani, Shiwiar, zapara, Andoa y Kichuas amazónicos, Ts'achilas, Eperas, Awas, Chachis, y 19 pueblos (*rectificación*) de la nacionalidad Kichua: Paltas, Sarakurus, Kañaris, Puruwás, Chibuleos, Salasacas, Kisapinchas, Tomabelas, Warankas, Kitu Karas, Kayampis, Otavalos, Natabuelas, Karankis, Pastos, Mantas, Wankavilkas, campesinos y afroecuatorianos (UOCE) ubicados en la Costa, Sierra y Amazonía ecuatoriana. Al igual que en otros países hermanos conviven numerosos pueblos y nacionalidades indígenas, lenguas y culturas específicas y particulares; es un continente maravilloso en la riqueza de la biodiversidad al igual que las culturas humanas.

El derecho fundamental de los pueblos indígenas es la madre tierra, el respeto y al derecho a los territorios, el derecho al agua, el aire, a la vivienda digna, la vestimenta, la educación de calidad, la salud y los conocimientos y prácticas ancestrales para vivir en paz, con armonía y con libertad.

*“KAUSACHUN DAKILEMA- KAUSACHUN RUMIÑAHUI- KAUSACHUN PUEBLOS INDIGENAS”*

POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Fuente: Comunicación CONAIE